

Las reglas de la polémica

por Ramón Díaz

En el mundo real, por oposición al mundo ideal de los modelos científicos, la energía nunca se usa con eficiencia plena. Parte de la energía que debía producir trabajo se disipa en calor no deseado. En el plano de las ideas, la correspondencia analógica sería con un modelo de contienda en el cual los polemistas dialogasen sobre sus respectivos argumentos, atacando cada uno los del otro, sin agredir nunca al rival. Lamentablemente, en los hechos, parte de los recursos que insume el debate inevitablemente se desvían del objetivo ideal, y generan un aumento de temperatura que a nadie beneficia. Es lástima, porque la polémica en sí misma puede constituir un ejercicio socialmente útil; más aún, para el público no especializado en determinada disciplina, indispensable como medio de dirimir entre dos posiciones encontradas.

Espero no desviarme yo mismo demasiado de la regla de oro de la polémica si digo ahora que la respuesta del Cr. Danilo Astori ("Opinar", 7 oct., "Los últimos estertores") a mi artículo sobre su reciente libro (*Busqueda*, 29, set., "Un libro de Danilo Astori") produce solo aire caliente, y

ni pizca de la luz que podría beneficiar genuinamente al público. El Cr. Astori trata minuciosamente de mis intenciones (deshonestas, de mala fe) y de mi competencia profesional (nula), prodiga alusiones a su propio **currículum**, sugiere que me matricule en sus cursos, y cosas por el estilo.

En el tema en discusión, se abstiene de entrar. Lo que siento sobre esa réplica, tan apartada de lo que debería haber sido su temática, puede expresarlo óptimamente esta anécdota ejemplar de la historia universal de la controversia. Cierta vez, en un café, el calor de una discusión hizo que uno de los contendores vaciara el contenido de una copa en el rostro de su rival. Este extrajo su pañuelo y, mientras se secaba parsimoniosamente, pronunció estas memorables palabras: "Esto es una disgresión; ahora déme sus argumentos". Haga de cuenta el lector que me ve enjugándome la cara.

Por fortuna el Cr. Astori anuncia, hacia el final de su nota, una serie de artículos, en los que, según promete, entrará en tema. Por el momento, mi preocupación consiste en que las turbulencias

del debate no nos hagan perder de vista los límites de la cuestión. No se trata de una inquietud espontáneamente generada. La respuesta ya publicada del Cr. Astori contiene serias amenazas de que sus artículos puedan llevarle a incursionar largamente por los cerros de Ubeda.

Por ejemplo, cito de su nota:

"Su aseveración acerca de que mis proposiciones están desprovistas de argumentación que las sustente es el mejor empleo de su deshonestidad intelectual. Cuando se quiere hacer un comentario de jerarquía sobre una obra, lo que hay que hacer es discutir sus fundamentos en lugar de decir que éstos no existen". Pero, ¿qué sucede si, de hecho, **los fundamentos no existen?** O, mejor dicho, si el autor no los revela nunca. ¿Cómo podría el crítico discutir los fundamentos que el autor mantiene "in pectore"?

Mi tesis afirma que el Cr. Astori omite fundamentar la totalidad de sus proposiciones. Aclaré a qué clase de fundamentos me refería: **La experiencia, el raciocinio y la literatura recibida.** Sobre las dos primeras el Cr. Astori tergiversa el sentido de mis palabras. Dice así:

"... El Dr. Díaz no está habilitado para opinar sobre "mi experiencia (ni) sobre mi capacidad de raciocinio..."

¡Cuánta razón tiene! ¡Qué atrevido sería yo si me pusiese a discutir sobre la experiencia del Cr. Astori, a quien ni siquiera he visto nunca! Pero nunca se me ha ocurrido semejante dislate. Sólo me referí a la experiencia como criterio de verdad científica, en economía como en cualquier ciencia de la realidad.

En economía, la experiencia utilizable se vierte en estadísticas y en hechos históricos. Lo que afirmé, y afirmo, es que el Cr. Astori no recurre a la experiencia para fundamentar ninguna de las proposiciones de su libro. Hubiera pensado que todos los lectores de mi artículo comprenderían esto sin dificultad.

Es igual a lo que ocurre respecto de la capacidad de raciocinio del Cr. Astori, que me es desconocida. Nunca dije que careciera de ella, ni que la poseyera en grado tal o cual. Solo afirmé, y afirmo, que no la usó en el libro suyo que comenté.

Fundamentar en base al raciocinio una proposición consiste en individualizar premisas que puedan presumirse compartidas por el interlocutor, o lector, y demostrar que la proposición se deriva de ellas. Afirmé, y afirmo, que esto es algo que el Cr. Astori nunca hizo en su libro.

En tercer lugar, un economista puede fundamentar una tesis en la autoridad de las obras que gozan de reconocida reputación dentro de la profesión. El Cr. Astori dice al respecto:

"El hecho de que yo no haga citas bibliográficas en el libro - dada su naturaleza periodística - no significa que mis afirmaciones no estén apoyadas en una literatura muy amplia y muy sólida".

¡Enhorabuena! Pero esta feliz circunstancia está fuera del tema en discusión. El Cr. Astori, en su libro, no invoca la autoridad de los economistas de reconocido prestigio. Es lo que yo dije. Es lo que afirma él. Si ha leído la literatura, le felicito, pero le señalo además que con eso no me contradice.

El primer tema en discusión es, pues, claro, y la forma que tiene para refutarme el Cr. Astori es sencilla: le basta con individualizar una proposición de su libro y demostrar que posee un fundamento válido. Si lo hace, prometo que reconoceré mi error.

El segundo tema en discusión concierne a la versión que el Cr. Astori ofrece en su libro de la doctrina de la ventaja comparativa, en un doble aspecto: su tesis de que los clásicos y neoclásicos enseñaron que esa ventaja se derivaba de la dotación "**congénita**" de recursos de cada país, y el corolario de esa proposición, la ignorancia en que esa misma escuela habría incurrido, respecto de "la posibilidad de que una acción consciente, deliberada y dirigida... sea capaz de crear otras ventajas comparativas diferentes a las originales..."

Respecto de la primera parte formulé una afirmación sumamente fuerte: que el Cr. Astori no encontraría esa referencia a las dotaciones congénitas de factores de un país en ninguna obra clásica o neoclásica. ¿Qué más sencillo, entonces, que refutarme, si estoy realmente en un error? El Cr. Astori tiene al respecto la iniciativa.

Presentar un texto clásico o neoclásico que contradiga mi afirmación parece mucho más sencillo que mostrar que desconozco la teoría respectiva. Como el Cr. Astori insinúa, sin embargo, que optará por este segundo camino, y se embarca en un catálogo de mis ignorancias, debo hacer algunas precisiones al respecto. Dice el Cr. Astori que yo "tiendo a confundir los **supuestos o pa-**

rámetros (sic) de un modelo económico con las variables centrales que dicho (sic) modelo explica". A mi vez me atrevo a señalar que el Cr. Astori parece confundir los **supuestos** con los **parámetros**, que tienen que ver recíprocamente poco más o menos tanto como la gimnasia con la magnesia. ¿O se trata de un error de imprenta?

Dice también el Cr. Astori:

"Parece (el Dr. Díaz) no tener idea acerca de la relación entre sujeto y objeto del análisis en el campo de las ciencias sociales, así como de las repercusiones que ello tiene en el papel político de los economistas..."

El Cr. Astori no podría estar más en lo cierto. No tengo, en efecto, la más ligera idea de lo que significa este pasaje. El Cr. Astori se servirá ilustrarme, pero adelanto que si esto del sujeto y el objeto tiene algo que ver con los determinantes de la ventaja comparativa, y su fijeza o variabilidad, tendré una de las sorpresas mayores de mi vida.

Finalmente, sobre el segundo aspecto de la deformación de la doctrina clásica del comercio exterior que atribuyo al libro del Cr. Astori, pienso que tal vez sea a mi referencia a John Stuart Mill que alude su reproche de no concretar mis citas, ya que los libros y artículos de Heckscher, Ohlin, Samuelson y Rybczynski a que aludí son demasiado conocidos para requerir especificaciones. El pasaje en que Mill analiza la posibilidad de modificar la ventaja comparativa se encuentra en Los Principios, Libro V, Cap. X (edición inglesa de 1909, p. 922). Por cualquier aclaración adicional, estoy a la orden.

Aníbal Luis Barbagelata

Lo conocimos en el aula como alumnos. Lo reencontramos en la vida profesional, en el Colegio de Abogados, en la calle. Siempre ocupándose de causas nobles, que él realizaba con su absoluto desinterés.

Deja un vacío inmenso entre el incontable grupo de sus amigos y en el país todo, donde hacen falta hombres de peso que piensen la Constitución en los términos técnicos, lúcidos y desinteresados que él sabía hacerlo.